

2 actuar en mundosplurales

Boletín del Programa de Políticas Públicas - FLACSO Sede Ecuador - Diciembre 2008

Editorial

Gratuidad de la educación superior y mundos posibles para los jóvenes

Betty Espinosa¹

El principio universalista aplicado a la política de financiamiento de la educación superior en la Constitución 2008 constituye un buen ejemplo del cambio de orientación de las políticas públicas en el país, y abre importantes y enriquecedores debates sobre la Universidad y sus relaciones con los otros elementos del sistema educativo (primaria y secundaria), así como con el mundo laboral y con la situación de los jóvenes.

Desde la década de los 90, nos habíamos habituado a la idea que nada podía ser gratuito, que era necesario (en sentido financiero y moral) participar en el financiamiento de escuelas o servicios públicos de salud, y que esos pagos debían ser diferenciados, es decir que el Estado debía utilizar mecanismos de focalización del gasto público para mejorar la eficiencia. Este enfoque, centrado en el objetivo de mejorar la eficiencia, que concebía los derechos como instrumentos de bienestar, que generaba individualización y que orientaba la modernización de la gestión pública hacia la maximización de utilidades, ha sido modificado en la nueva Constitución. ¿Se trata de un retorno al enfoque de cierto Estado social que prevaleció en la época del boom petrolero, que combina exigencias de libertad e igualdad, y que se apoya en los derechos para implementar la distribución de recursos? Este paso de un enfoque a otro segu-

ramente no será tan simple y no necesariamente implicará un reemplazo total del uno por el otro, especialmente debido a las limitaciones de un contexto distinto en el orden político y financiero, nacional e internacional.

Pero, más allá de estas disyuntivas, se plantea la cuestión de las posibilidades de los jóvenes para concretar efectivamente la vida que escogen y poder acceder a los diversos mundos posibles que parecen ofrecerse. Sus opciones se fundamentan en valores heterogéneos, plurales, cuyas consecuencias deben evaluarse en el curso de la acción. En este sentido es crucial aprovechar la coyuntura del cambio constitucional para que los jóvenes, las familias, las universidades públicas y privadas, los colegios, el Estado y la sociedad puedan sacar aprendizajes colectivos y reflexionar a fondo en torno a la educación superior en el país a través de mecanismos de gobernanza reflexiva.

En este número 2 del boletín de políticas públicas se plantean algunas pistas para los debates. El primero concierne a la Universidad puertas adentro. Iván Carvajal Aguirre discute sobre la naturaleza de la universidad, a partir de una mirada histórica que rescata su papel como institución generadora de crítica y de conocimientos nuevos, lo que supone una independencia y autonomía tanto con respecto al Estado como al mercado. Juan Carlos Pugliese aboga por la gratuidad acompañada de una política de equidad que contribuya a disminuir las desigualdades. Patricio Rivas nos presenta una fotografía de las reacciones de los actores universitarios en Ecuador con respecto a la gratuidad asegurada por la Constitución y las distintas concepciones de "responsabilidad académica". Ana Esteves y Daniela Oleas aportan datos que contribuyen a situar los debates sobre la creciente presencia de universidades privadas en el país a partir de 1994.

Un segundo tipo de debates se refiere a la Universidad en el contexto del sistema educativo. Los logros y problemas que puede presentar la Universidad, se configuran en primaria y secundaria, en todas sus dimensiones. El artículo de Juan Ponce y Mercedes Onofa analiza la dimensión de la equidad en el acceso a la universidad, que tiene que ver sobre todo con la posibilidad de ingresar al colegio y de obtener un título de bachiller, y no precisamente con el costo de las universidades. Es decir que la Universidad y las políticas que la atraviesan no pueden ser aisladas de lo que sucede antes de que los jóvenes lleguen a enfrentar la decisión de ingresar o no a la educación superior.

Un tercer tipo de debates tiene que ver con la compleja relación entre la Universidad y el mundo laboral, y decimos compleja porque no puede ser una relación lineal ni estable. La Universidad debe responder al mercado laboral, sin embargo no puede ser cautiva de esa mirada utilitarista y cortoplacista. Aunque, de hecho, en el artículo de Juan Ponce y Mercedes Onofa se verifica que el mercado laboral reconoce con una prima salarial de alrededor del 90% a quienes invierten en educación superior en comparación con quienes sólo educación secundaria, lo que genera un círculo vicioso que acentúa la inequidad. Sin embargo, uno de los elementos que no se puede perder de vista es el problema de la "devaluación de títulos", como señala Bourdieu (1978); habría una desvalorización proveniente de la inflación debida a la mayor frecuencia en la posesión de un título en el mercado laboral, un mayor desajuste entre oferta y demanda de calificaciones universitarias. Asimismo, hay problemas de equivalencias de esos títulos en el mercado laboral; los títulos tienen distinto reconocimiento según la universidad de proveniencia, hecho del cual los jóvenes no siempre están advertidos. En este sentido es fundamental el trabajo y consolidación del CONESUP y el CONEA como instituciones reguladoras y evaluadoras.

Finalmente habría que plantear un cuarto tipo de debate referido a que la Universidad no es el único mundo posible para los jóvenes, sino que se encuentra en competencia con otras decisiones de caminos a tomar, de mundos posibles, que deberían ser igualmente reconocidos, valorados y apoyados por las políticas públicas.

Profesora investigadora de FLACSO Ecuador

Gratuidad de la educación superior en el Ecuador

ACTORES

Los actores universitarios ante los desafíos de la transición en la educación superior

Patricio Rivas

Página 2

LA PALABRA

Iván Carvajal Aguirre:
"Debemos partir de un debate a fondo antes de tener nuevas leyes"

Página 5

EL OBSERVADOR

Gratuidad de la educación superior en el Ecuador:

Notas para el debate

Juan Ponce Jarrín y Mercedes Onofa

Página 7

CIFRAS

Algunas cifras sobre educación superior

Ana Esteves y Daniela Oleas

Página 10

CONTEXTOS

El principio de gratuidad en la educación superior. Condición necesaria e insuficiente para la igualdad de posibilidades

Juan Carlos Pugliese

Página 12

BRÚJULA

Página 14

NOTICIAS BREVES

Página 15



FLACSO
ECUADOR

Los actores universitarios ante los desafíos de la transición en la educación superior

En la Constitución aprobada el pasado 28 de septiembre se materializó una reivindicación histórica de varios sectores de la educación superior del país: el artículo 28 dispuso la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. Este mandato supone el punto de partida de un momento de transición y de importantes definiciones para las universidades y escuelas politécnicas públicas ecuatorianas.

Patricio Rivas¹

Actores

A juicio de Sebastián Cevallos, presidente nacional de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador –FEUE– la disposición constitucional es “un paso histórico y es un referente, es recuperar y constitucionalizar un derecho”, porque “desde 1994 se comenzó una serie de cobros en las universidades públicas que fueron ratificados en la Constitución del 98”. En el mismo sentido se pronuncia Gabriel Galarza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, quien sostiene que “es una solución positiva para llegar a los sectores pobres del país”, porque “se da la posibilidad del mayor acceso a la educación superior de jóvenes que no tenían la posibilidad por el tema del pago de matrícula, derechos y aranceles. Como concepción es eminentemente positiva”.

De esta manera el Estado garantiza el financiamiento del sistema de educación superior de tercer nivel. Así se pretende ampliar la cobertura y el acceso en las universidades y escuelas politécnicas públicas, rompiendo las barreras de entrada que en muchos casos son motivadas por razones económicas. El período abierto por la gratuidad de la educación superior reanima una serie de debates y alienta muchas expectativas entre los actores de la comunidad universitaria, pese a no existir en este instante definiciones concretas respecto al mejoramiento de la calidad de la educación, al respeto de la autonomía universitaria y a una oferta académica orientada hacia los objetivos de desarrollo nacional. Sin embargo, algunos temas pendientes ya están siendo esbozados por varios de los actores universitarios con miras a la futura reflexión más amplia que será asociada con la formulación de una política nacional de educación superior.

Cambio de época y época de transiciones

Esta serie de aspectos constitutivos de la gratuidad, de la calidad y del desarrollo del país deberán plasmarse en

la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, a emitirse en el transcurso del próximo año 2009, como parte de las labores prioritarias del futuro órgano de la función legislativa²: la Asamblea Nacional. No obstante, mientras llegue ese momento definitorio, la disposición transitoria décimo octava de la nueva Constitución estableció que el Estado debe compensar a las universidades y a las escuelas politécnicas públicas por los valores que dejarán de recibir por concepto del cobro de aranceles, matrículas y derechos referentes a la escolaridad de los estudiantes de la educación superior.

Para poner en práctica esa nueva política fue necesario definir los rubros a tomar en cuenta dentro de esta compensación. Para este efecto se conformó una comisión tripartita integrada por el Consejo Nacional de Educación Superior –CONESUP–, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES– y el Ministerio de Finanzas. Aunque este proceso también supuso la opinión de otros actores como la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador –ASUEPE–, la Asociación de Funcionarios de Areas Financieras –AFAP– y la FEUE.

Si bien las universidades habían estimado inicialmente el monto compensatorio en US\$ 180 millones, una nueva comisión integrada por todos los actores de la comunidad universitaria, propuso una nueva cifra de US\$ 33 768 053. Al parecer este monto no fue considerado por el gobierno, quien mediante Decreto Ejecutivo 1437 del pasado 14 de noviembre definió la compensación en US\$ 22 629 911, suma inferior a lo solicitado por las universidades públicas.

La disgregación de los rubros se hizo sobre un total de 1807 ítems, sin que se hayan identificado públicamente aquellos que fueron tomados en cuenta para definir el monto de la compensación. El decreto explica que la compensación se efectuó observando y respetando los criterios de escolaridad y de responsabilidad académica, definiendo la *escolaridad* como todos



FEUE-Quito

aquellos rubros vinculados directamente a los cursos y los créditos que toman los estudiantes hasta culminar su carrera. La compensación solamente reconocerá el financiamiento de una sola carrera por alumno. Por otro lado la *responsabilidad académica* fue precisada como la aprobación de los cursos por parte de los estudiantes.

La promulgación de este decreto presidencial generó inquietud en el conjunto del Alma Mater, así lo plantea Gabriel Galarza, “no sabemos hasta ahora cuáles fueron los indicadores que se establecieron para la distribución de esos recursos. Yo al menos estoy enviando un oficio para que se me indique bajo qué conceptos es que se nos dio la cantidad que se nos entregó”. A lo cual se añaden diferencias en las sumas que fueron compensadas por el gobierno, “de repente aparecen universidades con más de lo que pidieron, otras aparecen con mucho menos de lo que pidieron” agrega Gabriel Galarza³.

Gabriel Galarza apunta también que “eso nos causa problemas, porque los estudiantes, por el momento, a título de la gratuidad no quieren pagar absolutamente nada; el texto constitucional dice que todo es gratuito”. El hecho de no tener certeza sobre los ítems que serán compensados por el gobierno, pone momentáneamente en suspenso un debate al interior de los recintos de la universidad pública sobre los alcances de la gratuidad.

Se vislumbra una discusión interna sobre si se debería seguir cobrando ciertos rubros, considerados como parte de la autogestión, los cuales seguramente no fueron contemplados en la compensación. Por su lado, Sebastián Cevallos de la FEUE indica que los rubros que no serán compensados por el gobierno deberán de ser eliminados, identificando a estos rubros como valores que se comenzaron a cobrar con la liberalización del cobro de aranceles plasmada en la anterior Constitución de 1998. Según el dirigente estudiantil las universidades públicas “no pueden cobrar el derecho de un estudiante por usar un parque, es un derecho”. Anota también que a pesar de desconocer el listado preciso de rubros compensados, el decreto 1437 supone una victoria, por ser la “primera materialización de la nueva Constitución” y que en ese sentido se podría demandar constitucionalmente a quienes pre-

tendan cobrar derechos en los recintos universitarios. Sobre esta acotación cabe mencionar la garantía jurisdiccional contenida en el artículo 88 de la Constitución, el mismo que consagra la acción de protección como amparo directo y eficaz de los derechos establecidos en la Constitución.

¿Financiamiento, acceso y calidad en la educación superior?

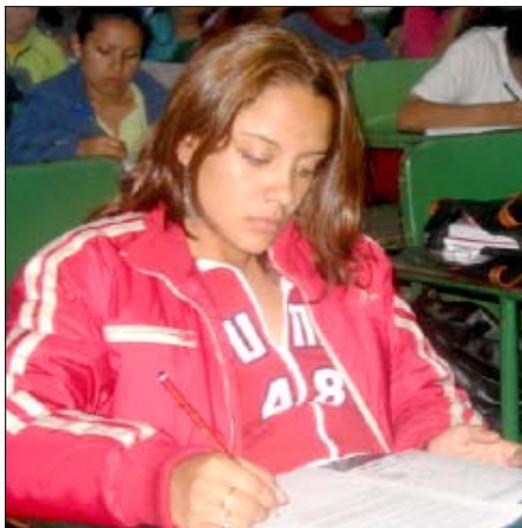
La nueva política de gratuidad, que se puso en práctica a partir de la promulgación de la nueva Constitución el 20 de octubre pasado, podría estar generando un aumento significativo del acceso a las universidades públicas, tal como se percibe hasta ahora en el aumento de las nuevas matrículas en los centros superiores.

Así lo apunta Gabriel Galarza, indicando que en su centro universitario tenían unos 4 300 estudiantes y que en el proceso de matriculación del nuevo año lectivo esta cifra ascendió a 6 600 estudiantes, estimando que igual situación se está viviendo en otras universidades que siguen el régimen de la sierra

Por esa razón, Sebastián Cevallos incorpora entre sus demandas sectoriales que el futuro presupuesto de educación superior “tenga un incremento del 20%, que significaría unos 660 millones de dólares” para poder financiar el previsible aumento de nuevos estudiantes que se verán atraídos por la universidad gratuita.

Pero ese incremento en la matrícula no se traduce necesariamente en un mejoramiento automático de la calidad en la educación superior. Aspecto que puede abordarse desde varios ángulos, uno de los cuales remite a la excelencia académica. Lourdes Montesdeoca, recién graduada en Economía por la Universidad Central del Ecuador –UCE–, critica la visible despreocupación de ciertos estudiantes vinculados al movimiento universitario, “que entraron a la facultad no con la vocación de estudiar, no sé muy bien que hacían ahí, nunca entraban a clases, nunca los veía en exámenes, sólo los veía en la calle. Aparte de que ellos no iban (a clases), eran un obstáculo para nosotros, para los que sí queríamos estudiar”. En una dirección similar apunta el Secretario Nacional de SENPLADES, Fander Falconí, al comentar que “la gratuidad no se reduce a la simple transferencia de recursos económicos desde el Gobierno hacia las universidades”, sino que “está vinculada a la responsabilidad académica” de los estudiantes⁴.

El horizonte del debate establecido a raíz de la promulgación de la nueva Constitución, no alcanza únicamente la discusión de la compensación, ni tampoco la promulgación de una nueva ley orgánica de educación superior en el 2009, sino que llega hasta remover históricos temas estructurales de inequidad social del país. A juicio de los entrevistados, existen tres vías para alcanzar la anhelada calidad en la enseñanza superior. Una primera se constituye a partir del compromiso constitucional del financiamiento estatal de las universidades, otra por la obligación de las universidades con sus fines institucionales y con los objetivos nacionales de desarrollo, y otra estaría marcada por el rendimiento académico de los estudiantes.





Pero para Sebastián Cevallos el verdadero freno a la calidad proviene de aspectos estructurales del país, como puede ser el nivel educativo que traen los bachilleres al ingresar a la universidad. Byron Cordero, estudiante en Ecoturismo de la Universidad Central del Ecuador, dice “no es que se sea vago, es que a veces la materia es bastante compleja y técnica. Por ejemplo a un estudiante del colegio de Machachi que nunca le dieron computación, viene acá y se topa con la materia de estadística que es con *software* de contabilidad, éste se encuentra perdido pues no sabía ni cómo coger el teclado. No es que sea vago si no que es una deficiencia de la educación”.

En ese sentido se pronuncia también Wilfrido Robalino, representante de las escuelas politécnicas e institutos superiores ante el CONESUP, para quien “hay que disminuir esos niveles de diferencias, pero no exclusivamente en el nivel superior, porque el asunto debe venir desde la educación básica, para mejorar la calidad que asegure una educación para todos”. Aunque no exista aún un consenso dentro del CONESUP, Wilfrido Robalino piensa que “si se ve que hay diferencias significativas en la formación, en la calidad, una de las formas de atenuarlas es un propedéutico de mediano o de largo aliento”.

Asimismo, Sebastián Cevallos señala que la responsabilidad del Estado, a través del presupuesto, debe estar acompañada por un mejoramiento del sistema educativo en su conjunto para que “ningún estudiante pueda perder el derecho a la gratuidad por sus condiciones socioeconómicas”. Para lo cual estima también que “en el ámbito de la universidad ecuatoriana existe un modelo de universidad que debemos cambiar”, por esto sostiene que hay que ampliar el concepto de res-

pensabilidad académica, que no debe estar vinculada necesariamente a excelencia académica, sino que “será excelente en la medida que podrá solventar, solucionar y señalar los grandes derroteros de un país como el nuestro que pretende salir del subdesarrollo”.

Tal como lo indica Wilfrido Robalino “(la gratuidad) debe ir acompañada de un apoyo para el desarrollo físico, tecnológico, núcleos de investigación, transferencia tecnológica que asegure la calidad”. También agrega que existe una responsabilidad de las propias instituciones universitarias para alcanzar mejores niveles de calidad, y que en ese sentido “el CONESUP, que genera la dirección estratégica, está en este momento construyendo el plan estratégico de desarrollo del sistema”; y señala el rol del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador –CONEA– para asegurar la calidad.

Estado, universidad y sociedad

A pesar de que el Gobierno pone el acento en la responsabilidad académica del estudiante, tanto Sebastián Cevallos como Fander Falconí parecen apuntar hacia el mismo propósito de vincular la universidad con los desafíos de la sociedad ecuatoriana. Sebastián Cevallos indica que “estamos preparando la propuesta de la ley de educación superior que incluye tres rubros: democracia universitaria, excelencia académica universitaria y universidad vinculada a las necesidades nacionales”. Por su parte, Fander Falconí sostiene que los procesos fundamentales de la universidad pública deben estar “ligados a los objetivos de desarrollo del país”, para que la universidad pública pueda convertirse “en el motor de la investigación científica y de la innovación tecnológica”.

El horizonte del debate establecido a raíz de la promulgación de la nueva Constitución, no alcanza únicamente la discusión de la compensación, ni tampoco la promulgación de una nueva ley orgánica de educación superior en el 2009, sino que llega hasta remover históricos temas estructurales de inequidad social del país. A juicio de los entrevistados, existen tres vías para alcanzar la anhelada calidad en la enseñanza superior. Una primera se constituye a partir del compromiso constitucional del financiamiento estatal de las universidades, otra por la obligación de las universidades con sus fines institucionales y con los objetivos nacionales de desarrollo, y otra estaría marcada por el rendimiento académico de los estudiantes.

Notas:

- 1 Investigador asociado a FLACSO Ecuador.
- 2 La nueva Constitución establece en la disposición transitoria un plazo de trescientos sesenta días para la aprobación de la ley que regula la educación superior
- 3 Ver más detalles en la sección Cifras.
- 4 Fander Falconí, “La gratuidad, logro histórico”, El Telégrafo 13/11/08, página de opinión.

Iván Carvajal Aguirre: “Debemos partir de un debate a fondo antes de tener nuevas leyes



Patricio Rivas

Iván Carvajal es escritor y profesor universitario, tiene una amplia experiencia en temas universitarios. Actualmente se desempeña como Director de Investigación y Postgrado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

Entrevista realizada por Patricio Rivas

La palabra

¿Qué problemas podrían limitar el éxito de la aplicación de la gratuidad en la educación superior?

El gran problema que tenemos es que el sistema nacional en su conjunto, incluido el Sistema de Educación Superior, está en crisis. Primero, hay una crisis mundial de la educación porque estamos pasando a formas nuevas de trabajo, de relación con los aparatos productivos y de servicios, con las tecnologías de la comunicación. Eso crea una especie de desfase entre estas tecnologías que están a nuestro servicio y los procesos educativos tradicionales. Hay una crisis mundial, porque tiende a predominar una educación, incluso pública, más enfocada al mercado laboral bajo las formas de condición actual que hacia la formación más integral del ser humano.

Pero aparte de eso, la educación ecuatoriana es una educación que carece de objetivos precisos, de propósitos, de políticas públicas. Este gobierno está impulsando la infraestructura escolar y eso está muy bien, pero lo que no hay es una política de educación sistemática y compleja como la que requerimos. También hay unos actores en el sistema educativo que vienen del pasado, que son sumamente conservadores, con grupos corporativos vinculados a expresiones de la vieja estructura “partidocrática” que no han cambiado, que son los que manejan los resortes decisivos a nivel institucional. También están los actores externos al sistema educativo, por ejemplo el mundo empresarial, al que le gusta el negocio fácil y no el trabajo a largo plazo, sistemático, con incorporación de innovaciones tecnológicas, no es un empresariado moderno. La misma empresa pública tiene estas características. Entonces hay una especie de ineficacia de la totalidad del sistema de educación con respecto a las urgencias sociales, a la necesidad de hacer efectivo el cambio social, y no hay una estrategia estatal de desarrollo del sistema educativo.

¿En qué consiste la carencia de objetivos de la educación nacional?

La educación básica y sobre todo la educación media requieren de un profundo proceso de transformación orientado tanto a preparar ciudadanos con disposiciones para el trabajo en las nuevas condiciones tecnológicas y para responder a lo que serían los propósitos de la educación superior. Pero la educación superior no está dando tampoco las indicaciones que se requieren, porque esa educación superior tampoco tiene norte, funciona caóticamente. No es casual, ni se va a resolver por decreto presidencial, que tengamos un porcentaje tan alto de estudiantes de contabilidad, de auditoría, de empresas, como si nosotros sólo necesitásemos miles de gestores para el mundo empresarial. ¿Por qué los jóvenes no se orientan hacia lo agropecuario? Porque no hay trabajo. Sin embargo, se ve que hay grandes problemas alimentarios; hacia futuro está el problema del agua. Incluso yo diría que están identificados en el Plan Nacional de Desarrollo, y en algunas otras propuestas, pero no tenemos en cambio una política educativa para formar los cuadros para enfrentar esas reformas y transformaciones.

¿Qué tipo de conocimiento pueden aportar las universidades a los objetivos nacionales?

Yo le diría que hay un problema fundamental de desajuste. Las universidades tienen desarrollos interesantes. Usted tiene, por ejemplo, en la Politécnica Nacional la investigación de los riesgos volcánicos, pero es un trabajo aislado que no está incorporado en las políticas públicas. Hay un desconocimiento total de lo que significa el valor del conocimiento científico. Necesitaríamos un grupo de científicos que esté trabajando permanentemente en la investigación y proposición de alternativas a los grandes retos nacionales. Pasando a las ciencias sociales, vea usted el caso de la historia. En

nuestra universidad tenemos una pequeña escuela en crisis permanente por falta de estudiantes. El joven que quiere estudiar historia sabe que después no tendrá trabajo, y sin embargo se supone que estamos desarrollando un proceso de afirmación nacional.

La literatura, como las artes, contribuyen al desarrollo de la sensibilidad. La literatura enseña a comprender las expresiones humanas, las condiciones, los valores, las tensiones entre los seres humanos. Alguien que ha manejado la literatura sabe que en el fondo lleva una potencialidad que si no la controla puede desembocar aun en la criminalidad. Aprendemos estas

expresiones que no están ligadas con los bienes materiales, sino con las riquezas espirituales, con una sabiduría para vivir, que es lo fundamental. Y esas sabidurías para vivir se expresan sobre todo en forma más vivida en la filosofía. La filosofía es la posibilidad del pensamiento crítico. En Europa durante el siglo XIX y el siglo XX hubo siempre la idea que la universidad era el lugar de la crítica, el lugar del escepticismo, en el sentido de la duda necesaria sobre lo que sabemos, sobre los valores, nuestras concepciones, nuestras formas de organización social. Al debilitar las humanidades, como parece acontecer hoy, se quiere encaminar la universidad hacia una institución funcional solamente a lo económico. La universidad trató de ser siempre el lugar de la crítica,

por eso cobijó a la filosofía.

Tal vez no se le vincula claramente al desarrollo del país

Es que eso es justamente el punto. ¿Qué es el desarrollo? ¿Cuál es el concepto general de desarrollo? El desarrollo no es solamente la mejora de los índices económicos. El desarrollo es la complejidad de las condiciones de existencia de los seres concretos.

¿Pero la autonomía universitaria no ha permitido el desarrollo de estas disciplinas en el Ecuador?

Cuando usted me pregunta ¿Qué pasó en el Ecuador? Yo diría, ¿cómo es posible que las universidades públicas no cuenten con escuelas de historia, de antropología, de filosofía, sin que estén sujetas a la pedagogía. Una cosa es preparar un profesor de historia, que debe estar bien preparado. Pero debe estar bien preparado a partir de la existencia de un departamento de historia, donde estén los historiadores, que escriban y que investiguen en historia. Tenemos dos o tres doctores en historia en este país que están regados en nuestras uni-

versidades, y algunos de ellos dedicados a otras cosas. Carecemos de espacios para la investigación filosófica. De ahí usted encuentra esta contradicción: por una parte se habla mucho de la identidad nacional o de la plurinacionalidad, pero por otra parte no se tiene la reflexión relativa a esos temas. Esto es el problema de la autoconciencia crítica de la sociedad, esto es la parte que falta. Fíjese la poca participación que tiene el sector universitario en el debate contemporáneo de los grandes problemas que están en juego en el país. Sobre la Constitución, debate conceptual casi no hubo.

¿Qué se puede hacer? Está la creación de una ley para el próximo año...

Eso es obvio, va una nueva ley porque hay nueva Constitución. Lo que pasa en el Ecuador es que somos terriblemente formalistas. De un formalismo aberrante. Nosotros creemos que la norma crea realidad. Además suponemos que debemos ponernos unas leyes extremadamente rigurosas para evitar que se corrompan las cosas. Pero no nos damos cuenta que podemos tener la ley de educación superior más estricta del mundo, pero sin un cambio radical de los actores universitarios, sin el Estado, que es un actor decisivo en la educación superior porque debe invertir, sin desarrollo de políticas de educación superior, de ciencia y tecnología, sin políticas para la cultura y las humanidades, no lograremos cambiar el sistema de educación superior. Ese es un grave problema. Creo que debemos partir de un debate a fondo antes de tener una nueva ley. Deberíamos tener la audacia, la valentía y la honradez intelectual para debatir qué es lo que queremos hacer con la educación superior. Eso es en lo global. Ahora, en cada institución hay que tomar medidas para el cambio estructural profundo. Que cada institución comprenda cuál es su función específica en la ciudad en la que está inserta y en el país. Que se plantee tanto los aspectos formativos, como investigativos que hay que hacer. Y esto a partir de aquellos aspectos que ha logrado consolidar en su historia particular.

Creo que debemos partir de un debate a fondo antes de tener una nueva ley. Deberíamos tener la audacia, la valentía y la honradez intelectual para debatir qué es lo que queremos hacer con la educación superior. Eso es en lo global. Ahora, en cada institución hay que tomar medidas para el cambio estructural profundo. Que cada institución comprenda cuál es su función específica en la ciudad en la que está inserta y en el país.

Gratuidad de la educación superior en el Ecuador: notas para el debate

Uno de los aspectos novedosos aprobados en la nueva Constitución del Ecuador fue la gratuidad de la educación en todos sus niveles, incluido el nivel de educación superior (Arts. 28 y 356).

Juan Ponce Jarrín¹ y Mercedes Onofa²



Patricio Rivas

El observador

Desde una perspectiva de desarrollo como expansión de las capacidades de la gente, el acceso universal y gratuito al sistema educativo en todos sus niveles es necesario como principio básico. Por otro lado, también se debe reconocer que la educación es un derecho universal y como tal tiene un valor intrínseco. Adicionalmente, existe una amplia evidencia empírica sobre el valor instrumental de la educación que muestra importantes efectos en los ingresos, en mejoras en la competitividad, en la reducción de la pobreza y desigualdad, así como en la calidad de la democracia y la participación, y en la constitución de ciudadanías activas. A partir de este reconocimiento, el presente artículo trata de posicionar algunos temas para el debate. Se hace referencia más a temas prácticos y a cómo mejorar en términos reales el acceso a la educación superior. Para empezar es importante constatar que, en la actualidad, el acceso a la educación media y superior en el país es bastante limitado e inequitativo.

La tasa de matrícula secundaria a nivel nacional es de apenas el 65% y la superior es del 20% (Tabla 1). Estas tasas están entre las más bajas de América Latina. Adicionalmente, entre los indígenas, los de los quintiles más pobres y los habitantes del campo, las tasas son extremadamente bajas. Por otro lado, el nivel secundario presenta serios problemas de eficiencia interna. Del 100% de alumnos que ingresan en una determinada cohorte a primer curso en un año dado, apenas el 57% termina el colegio sin desertar ni repetir. (Ver tabla 2).

En definitiva, el país tiene un bajo nivel de acceso a la educación media (con niveles aún más bajos entre los pobres) y graves problemas de eficiencia interna (de todos los que entran un alto porcentaje deserta o repite). Dado que para entrar a la universidad se requiere haber terminado la educación secundaria y tener título de bachiller, del total de jóvenes que estarían en edad de entrar a la universidad apenas un pequeño porcentaje tiene las posibilidades de hacerlo. Desde esta perspectiva se plantea que la principal barrera de acceso al nivel superior está en la posibilidad de acceder y terminar la educación secundaria. Dicha posibilidad, obviamente, es mucho más baja para los pobres.

En la actualidad, dada la estructura de la matrícula secundaria (los pobres no se gradúan de bachilleres), el costo de la matrícula universitaria no representa una barrera de acceso a la educación superior. Para demostrar lo anterior se corrió un modelo econométrico *probit* en donde la variable dependiente es la matrícula universitaria (1 si está matriculado y 0 si no está matriculado), y las variables explicativas son: el costo promedio de la matrícula universitaria (a nivel provincial), un vector de variables del individuo (edad, sexo, condición étnica), y variables a nivel del hogar como: área de residencia, un índice de activos del hogar para corregir por nivel económico, y *dummies* provinciales. Los resultados se presentan en la tabla 3.

El coeficiente de interés es el de la variable costo. Este coeficiente nos permite ver si el costo, en las actuales condiciones, es una barrera de acceso a la universidad. Como se puede ver el coeficiente es cero (no significativo), lo que quiere decir que no es una barrera de acceso.

Tabla 1. Tasas netas de matrícula secundaria y superior.

Etnia	Secundaria	Universitaria
Afroecuatoriano	52.66%	10.84%
Blanco	65.31%	19.11%
Indígena	44.24%	5.88%
Mestizo	68.70%	21.81%
Mujer	65.40%	21.69%
<i>Quintil de consumo</i>		
Quintil 1	36.53%	1.94%
Quintil 2	55.12%	4.78%
Quintil 3	73.96%	12.36%
Quintil 4	82.64%	25.65%
Quintil 5	87.50%	54.15%
<i>Área</i>		
Rural	47.69%	6.35%
Urbano	74.85%	25.89%
País	65.21%	19.68%

Fuente: ECV 2006. INEC.

Tabla 2. Indicadores de eficiencia de la educación media.

	1. curso	2. curso	3. curso	4. curso	5. curso	6. curso
Tasa de promoción	85.2%	90.1%	93.6%	65.0%	88.8%	95.6%
Tasa de repitencia	6.7%	6.0%	5.8%	6.5%	5.5%	1.8%
Tasa de deserción	8.0%	3.9%	0.7%	28.5%	5.7%	2.6%
Tasa de sobrevivencia	100.0%	91.4%	87.6%	87.0%	60.5%	56.9%

Fuente: SINEC. Años lectivos: 2004-2005 y 2005-2006.

Tabla 3. Modelo probit para la matrícula universitaria

Dep var: matrícula	dydx
Costo	0.0000 (0.000)
Edad	0.159 (0.032)**
Edad al cuadrado	-0.004 (0.001)**
Sexo (1=hombre)	-0.032 (0.007)**
Indígena	-0.008 (-0.036)
Mestizo	0.018 (-0.014)
Negro	-0.026 (-0.02)
Area (1= urbano)	0.078 (0.009)**
Índice activos	0.035 (0.002)**

Fuente: ECV 2006. INEC. ** significativo al 1%. Errores estándares en paréntesis y corregidos por heteroscedasticidad. Se reporta el cambio marginal en la probabilidad de matricularse en la universidad ante un cambio en una unidad en las Xs.

Dado que en la actualidad la barrera de acceso a la universidad no está en el costo de la matrícula universitaria, sino en la posibilidad de ingresar al colegio y de obtener un título de bachiller, es importante revisar a quiénes va a beneficiar la política de compensación a las universidades por la eliminación del costo de la matrícula y otros derechos.

La tabla 4 presenta la distribución de la matrícula universitaria por deciles de consumo.

Del 100% de jóvenes matriculados en universidades públicas, el 35% pertenece al decil más rico; más del 50% de los matriculados en universidades públicas provienen del 20% más rico de la población. Por otro lado, apenas un 3% del total de matriculados en las universidades públicas provienen del 30% más pobre de la población. En definitiva, la compensación que se

Tabla 4

Distribución de la matrícula en universidades públicas por decil de consumo

Decil	Porcentaje del total de matriculados en universidades públicas
10% más pobre	0.4%
2	0.9%
3	1.6%
4	2.6%
5	4.3%
6	8.8%
7	10.3%
8	15.7%
9	20.9%
10% más rico	34.7%

Fuente: ECV 2006. INEC.

dará a las universidades públicas por la eliminación del cobro de matrículas, dada la actual estructura de la matrícula, beneficiará en mayor medida a los más ricos.

Por último, es importante ver cómo retribuye el mercado laboral a aquellos que salen de la universidad. Para ello se suele correr modelos econométricos Mincerianos en donde la variable dependiente es el logaritmo del ingreso por hora, y las variables explicativas son la edad, la edad al cuadrado, diferentes dummies para cada nivel educativo, y una serie de variables adicionales de control. Los resultados de estos modelos se presentan en la tabla 5.

Los coeficientes para las variables de nivel educativo son todos significativos y se interpretan de la siguiente forma. La categoría de referencia es no tener ningún nivel educativo. Tomando la especificación 3 por ser la más completa, podemos ver que tener nivel educativo de secundaria está asociado a un incremento en los ingresos laborales del 77% ($e^{0.574}-1$) en relación



Patricio Rivas



FEUE-Quito

a los analfabetos. Por otro lado, tener nivel educativo universitario está asociado a un incremento en los ingresos laborales del 230% ($e^{1.216-1}$) en relación a los analfabetos. El mensaje principal es que a mayor nivel educativo se asocian mayores ingresos en el mercado laboral. Es interesante analizar en cuánto mejora el ingreso laboral cuando se pasa de tener nivel secundario a universitario. Para ello se debe restar los respectivos coeficientes: $1.216-0.574$ (0.64). Este coeficiente significa que el pasar de nivel secundario a superior está asociado a un incremento en los ingresos del 90% ($e^{0.64-1}$). En definitiva, el mercado laboral ecuatoriano en las actuales condiciones reconoce una prima salarial de alrededor del 90% por tener nivel universitario en lugar de secundario. Lo importante de todo esto es resaltar que el mercado laboral sí reconoce el costo de inversión que representa estudiar en la universidad.

En conclusión, la gratuidad de la educación superior es un principio válido cuya aplicación práctica se la debe realizar de manera paulatina. En la actualidad la principal barrera de acceso a la universidad no es el costo de matrícula, sino la posibilidad de ingresar a la secundaria y de obtener un título de bachiller. En estas condiciones la compensación que van a recibir las universidades por la eliminación de la matrícula va a beneficiar a los más ricos. Si a esto se suma que el mercado laboral reconoce con una prima salarial de alrededor del 90% a quienes invierten en educación superior en comparación con quienes tienen sólo educación secundaria, se genera un círculo vicioso que acentúa la inequidad. Esto es, los ricos se benefician mayoritariamente de la gratuidad de la universidad y luego, además, en el mercado laboral mejoran sus ingresos sustancialmente.

1 Subdirector académico de FLACSO Ecuador.

2 Investigadora del Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL-FLACSO/PNUD/SENPLADES).

Tabla 5.
Modelo Minceriano con dummies para nivel educativo

Var dep: ln_ing_hora	Especificación 1	Especificación 2	Especificación 3
edad	0.047 (0.000)***	0.043 (0.000)***	0.043 (0.000)***
edad2	-0.001 (0.000)***	0 (0.000)***	0 (0.000)***
dsexo (Mujer)	-0.351 (0.000)***	-0.361 (0.000)***	-0.358 (0.000)***
Mestizo	0.343 (0.000)***	0.247 (0.000)***	0.224 (0.000)***
Blanco	0.44 (0.000)***	0.326 (0.000)***	0.307 (0.000)***
Afroecuatoriano	0.29 (0.000)***	0.161 (0.000)***	0.135 (0.001)***
Otra etnia	0.733 (0.031)**	0.53 (0.000)***	0.488 (0.000)***
dprimaria	0.393 (0.000)***	0.335 (0.000)***	0.323 (0.000)***
dsecundaria	0.754 (0.000)***	0.595 (0.000)***	0.574 (0.000)***
dpost bachillerato	1.307 (0.000)***	1.13 (0.000)***	1.115 (0.000)***
d universitaria	1.426 (0.000)***	1.231 (0.000)***	1.216 (0.000)***
d postgrado	2.316 (0.000)***	2.12 (0.000)***	2.1 (0.000)***
darea (Urbano)		0.357 (0.000)***	0.3 (0.000)***
Constant	-1.743 (0.000)***	-1.693 (0.000)***	-1.871 (0.000)***
R-squared	0.255	0.275	0.285

* significativo al 10%; ** significativo al 5%; *** significativo al 1%. Errores estándares en paréntesis y corregidos por heteroscedasticidad. La especificación 3 es la más completa e incluye adicionalmente a las variables reportadas, dummies por tipo de ocupación, rama de actividad (incluidas en la especificación 2) y dummies cantonales.

Algunas cifras sobre educación superior

De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), el 9,5 % de la población de 24 años y más contaba con un título universitario en el 2006, esto es 616 350 personas. Existen grandes brechas según etnia (por autoidentificación) en detrimento de los indígenas y afroecuatorianos para los cuales este porcentaje sólo alcanza 1,8% y 4%, respectivamente.

Ana Esteves¹ y Daniela Oleas²

Tabla 1 - Ecuador: Población según nivel de educación

Nivel educativo	1995	1998	1999	2006
Primaria Completa (poblac. 12 años y más)	71,8	73,8	74,1	77,5
Secundaria Completa (poblac. 18 años y más)	26,2	27,8	28,8	32,8
Instrucción superior (poblac. 24 años y más)	15,2	15,5	17,0	19,1
Título Universitario (poblac. 24 años y más)	6,2	6,1	6,4	9,5

Fuente: Encuesta de condiciones de vida-INEC, Años: 1995, 1998, 1999, 2006 SIISE 4.5

Cifras

En el Ecuador hay 71 universidades y escuelas politécnicas; 33 son privadas (46%), 9 cofinanciadas y 29 públicas, de estas últimas 3 son de postgrado. En el 2007, las universidades públicas y cofinanciadas acogían un total de 443 509 alumnos, de los cuales 425 328 correspondían al nivel de pregrado y 18 181 al nivel de postgrado. El 54,4% del total de alumnos eran mujeres. Entre 1996 y el 2007 la población estudiantil en las universidades públicas pasó de 163 422 a 330 297, lo que representa un incremento del 50,5%.

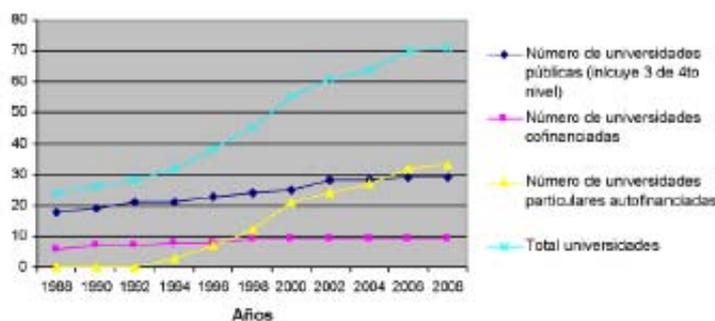
Las universidades cofinanciadas también vieron más que duplicar su número de estudiantes durante el período, los mismos que pasaron de 50 761 a 113 212³. Sin embargo a partir de 1993 surgen universidades privadas autofinanciadas que comienzan a captar parte de la demanda por educación superior.

Como se observa en el gráfico 1, el crecimiento del número total de universidades se explica básicamente por el fuerte incremento de universidades privadas. Antes del año 1993 todas las universidades eran públicas o cofinanciadas, no obstante entre 1994 y el 2008 el número de universidades privadas crece en un 91%, frente a un aumento de las universidades públicas y cofinanciadas de 28% y 11%, respectivamente. Actualmente, la mayoría de universidades son privadas.

De las 26 universidades públicas de tercer nivel que reciben recursos públicos, 4 se crearon en el siglo XIX, 18 en el siglo XX y 4 en el XXI (Tabla 2).

Las provincias que cuentan con mayor número de universidades públicas con sede principal en las provincias de origen son: Manabí (4), Los Ríos, Guayas y Pichincha con 3 respectivamente y Chimborazo con 2. Las provincias de Cañar, Morona Santiago, Napo, Zamora Chinchipe, Sucumbios, Francisco de Orellana y Santo Domingo de los Tsáchilas cuentan con carreras impartidas por universidades públicas cuya sede principal se encuentra en otras provincias y general-

Gráfico 1 - Evolución de universidades por tipo de financiamiento



Fuente: CONESUP, http://www.conesup.net/lista_universidades.php

Tabla 2		
Provincia	N° universidades públicas	%
Azuay	1	4
Bolívar	1	4
Carchi	1	4
Chimborazo	2	8
Cotopaxi	1	4
El Oro	1	4
Esmeraldas	1	4
Guayas	3	12
Imbabura	1	4
Los Ríos	3	12
Manabí	4	15
Pastaza	1	4
Pichincha	3	12
Loja	1	4
Tungurahua	1	4
Santa Elena	1	4
Total general	26	100%
Fuente: CONESUP		

mente la modalidad de estudios es a distancia o semi-presencial.

El Art. 356 de la Constitución 2008 amplió la gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel de educación superior (pregrado), vinculando dicha gratuidad a la responsabilidad académica de los estudiantes. La gratuidad se aplicará a las 26 instituciones públicas de pregrado. No obstante, los actores de la comunidad universitaria no están de acuerdo con el monto asignado por el Decreto No. 1437 por concepto de compensación correspondiente al último trimestre del 2008⁴. Así el CONESUP exige un monto de US\$ 33 768 053,21; monto que no incluye a la Escuela Politécnica Nacional y a la Universidad Nacional de Loja que ya habían cobrado matrículas en septiembre⁵.

Tabla 3	
Monto compensatorio US\$	
Decreto No. 1437	22 629 911,70
Solicitud CONESUP	33 768 053,21
Diferencia	11 138 141,51



Patricio Rivas

Para este cálculo, el mencionado decreto define la escolaridad y la responsabilidad académica como sigue:

“Conforman la escolaridad aquellos rubros que directamente están relacionados con el conjunto de cursos y/o créditos de carácter estrictamente ordinarios que un alumno regular debe tomar en un establecimiento docente de tercer nivel universitario según lo que establece la malla curricular para acceder al título terminal de la respectiva carrera... La compensación... por escolaridad de los/as alumnos/as financiará una sola carrera por alumno/a”.

“La responsabilidad académica se cumple por los alumnos regulares que aprueben los cursos y/o créditos del nivel, en el tiempo y condiciones ordinarias establecidas. ... no... que sirvan a un alumno para superar la reprobación del curso”. No obstante, se permite que cada universidad establezca un régimen de situaciones excepcionales que puedan afectar a la responsabilidad académica.

Esta propuesta no convence a las universidades, representadas por el CONESUP, que consideran que ciertos rubros como por ejemplo segunda matrícula, arrastres, cursos de computación, idiomas, propedéuticos deben ser cubiertos por la gratuidad. Estos desacuerdos y discusiones se trasladarán al próximo año, momento en que deberá ser redactada y aprobada la ley orgánica de educación superior.

1 Profesora asociada a FLACSO Ecuador

2 Alumna de la Maestría de Estudios de la Ciudad de FLACSO Ecuador.

3 CONESUP, La educación superior del Ecuador, en cifras, Suplementos El Comercio 31 de octubre del 2008.

4 Decreto 1437 <http://www.sigob.gov.ec/decretos/>

5 Dirección financiera del CONESUP en base a comunicación de cada universidad.

El principio de gratuidad en la educación superior. Condición necesaria e insuficiente para la igualdad de posibilidades

Vivimos un mundo gobernado por el valor del conocimiento que se caracteriza por una extraordinaria desigualdad entre los países y en las sociedades nacionales, con altos índices de pobreza y exclusión, que nos coloca en la necesidad de responder al desafío de la educación como instrumento fundamental para construir una sociedad más justa.

Juan Carlos Pugliese¹

Contextos

Vivimos un mundo gobernado por el valor del conocimiento que se caracteriza por una extraordinaria desigualdad entre los países y en las sociedades nacionales, con altos índices de pobreza y exclusión, que nos coloca en la necesidad de responder al desafío de la educación como instrumento fundamental para construir una sociedad más justa.

Ello se da en un contexto de globalización y de cambios científicos y tecnológicos acelerados, con reglas que se pretenden imponer también a escala global, en el que tanto las actividades productivas como el desempeño ciudadano están dominados por el manejo de información y conocimientos. En ese marco, para nuestras sociedades, como la argentina y la ecuatoriana, la educación no puede ser considerada como una política "sectorial" sino como la estrategia de desarrollo nacional.

La educación está asociada al progreso de la sociedad y al bienestar de su población. Sólo una educación de calidad para todos/as permitirá alcanzar los objetivos de justicia social, crecimiento económico y ciudadanía democrática, que guían una estrategia de desarrollo sustentable.

Desde esta perspectiva, sólo se concibe a la educación, incluida la educación superior, como un bien público con finalidad social, que deberá forjar un mayor compromiso con el desarrollo futuro de la Nación.

Esta afirmación tiene sus fundamentos en la Declaración de los Derechos Humanos (Art. 26° y 27°) y en los principios ratificados y ampliados por el artículo 13° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la ONU en 1966 y ampliado por la Declaración de CEPAL (2005); la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – UNESCO (1998) y los objeti-

vos planteados en la Cumbre de Rectores de Latinoamérica (2006). La reciente Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES-IESALC-UNESCO) reunida en Cartagena de Indias en junio 2008 redobla sus esfuerzos en esta dirección.

En nuestra concepción, indispensable para la región, el sostenimiento político y financiero de la educación superior y superior universitaria de grado es entendido como una responsabilidad indeclinable del Estado. Tanto la Constitución argentina como la recientemente sancionada en el Ecuador le han dado la máxima jerarquía normativa a esa concepción, incluyendo el mandato de sostener la gratuidad.

Garantizar la gratuidad de la enseñanza de grado en las instituciones universitarias públicas es una condición necesaria pero insuficiente. La desigualdad es



FEUE-Quito

Patricio Rivas



Patricio Rivas

tan grande que exige de políticas activas para que la mayor cantidad de compatriotas pueda acceder a la educación superior gratuita. Por ello el Estado, por razones de equidad, debe plasmar mecanismos que aseguren una efectiva igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema.

Aludiendo a una falsa autonomía y en el marco de un Estado desertor, coherente con una política neoliberal, la ley de educación superior argentina, en proceso de sustitución, establece que las universidades son “libres” para decidir sobre arancelamientos. Esta disposición además de violar la Constitución, implica una universidad para unos pocos, a los que no tendrán acceso los sectores de menores recursos. Debiera recuperarse el concepto de equidad social, de todo régimen democrático, a través de una política fiscal, en donde los que tengan más recursos paguen tasas impositivas mayores, recuperando el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, a la vivienda y a otras necesidades básicas. En Argentina el sistema impositivo, asentado fundamentalmente en impuestos al consumo y a la producción, resulta francamente regresivo.

Las nuevas leyes que se tratarán en nuestros países debieran ser precisas en el aseguramiento del principio de gratuidad. Con gratuidad, vastos sectores de la población no pueden acceder a la educación superior, o se ven obligados a desertar por razones económicas. Debe completarse con “equidad”, que es lo que hace posible el principio de igualdad de oportunidades para todos. Esto implica la necesidad de implementar un sistema de becas, para los que, aun con enseñanza gratuita, no pueden acceder a los distintos niveles educativos.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a la educación superior ha de ser

igual para todos, en función de los méritos respectivos. Por consiguiente, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en discapacidades físicas.

La gratuidad en sociedades desiguales resulta un concepto pertinente y factible de lograr en las actuales condiciones económicas de nuestros países, aun con la crisis desatada en la metrópoli financiera que nos afectará. Es que la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Para ello, las instituciones y los sistemas, en particular en sus relaciones aún más estrechas con el mundo del trabajo, deben fundar sus orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, y en particular el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008

1 Juan Carlos Pugliese, argentino, Profesor regular de grado y posgrado (1975 y continúa), Rector Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (1984-92); CONEAU Presidente (1996-2002); Secretario de Estado de Educación Superior y de Políticas Universitarias (2002-2005).

Documentos on line

El esfuerzo financiero público: una variable discriminante para los sistemas de educación superior latinoamericanos

Fernández Alfaro, S., Fernández López S.

Revista de la Educación Superior [en línea] 2007, XXXVI (1) (141): ISSN 0185-2760.
 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60414106>

En este artículo, las autoras proponen una clasificación de los Sistemas Nacionales de Educación Superior (SNES) latinoamericanos en función de características comunes y diferencias. A partir de un análisis *cluster* que incluyó variables relativas a la demanda, oferta y financiación de la educación superior se obtienen cinco grupos de SNES los mismos que se diferencian fundamentalmente por su tamaño y por su esfuerzo financiero público en educación superior, demostrando la importancia de la financiación en la clasificación de los sistemas.

El impacto de la globalización y de las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe

López Segrera, Francisco.

Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero [libro]. Marcela Mollis. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2003. ISBN: 950-9231-84-3.
 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mollis/lsegrera.pdf>

El autor sostiene que en los años 1980, la globalización neoliberal llevó a una desinversión en la educación superior que es incompatible con el proyecto democrático de educación para todos a lo largo de toda la vida. Frente a la creciente complejidad de los sistemas de educación superior y la expansión de instituciones privadas, durante los años 1990 los gobiernos abandonaron el *laissez faire* de la década anterior para formular políticas de control de la calidad mediante la certificación y la evaluación. No obstante, estas políticas han tenido resultados muchas veces marginales a nivel del sistema. Se concluye que se requiere una nueva política educativa, en la cual las propuestas de la UNESCO constituyen una valiosa brújula.

Enlaces de interés relacionados al tema:

Gobierno

- Gobierno Nacional de la República del Ecuador
<http://www.presidencia.gov.ec/>
- SIGOB Ecuador, sistema de información para la gobernabilidad democrática
<http://www.sigob.gov.ec/decretos/>
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<http://www.senplades.gov.ec/>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador
<http://www.mef.gov.ec/>

Comunidad universitaria

- CONESUP, Consejo Nacional de Educación Superior
<http://www.conesup.net/>
- FEUE, Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador
<http://www.feuenacional.org/>

Organismos internacionales

- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<http://www.unesco.org.es>

- IESALC, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
<http://www.iesalc.unesco.org.ve/>
- CRES 2008, Conferencia Regional de Educación Superior
<http://www.cres2008.org/es/index.php>

A publicarse próximamente

Libro:

Perspectivas de la educación en América Latina

Ana María Goetschel, coordinadora, Colección 50 años, FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008

Artículo:

Praxis y moralía de la teoría utilitaria: Estudio de caso de la gratuidad en la educación superior

René Ramírez, 2008, por publicarse.

Noticias Breves

Educación: aumentan 10% las inscripciones escolares en el país

Un reporte sobre el estado de la educación mundial divulgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), evidencia un aumento del 10% en las inscripciones escolares en Ecuador, que en el período 2006-2007 era de 5,226,605 estudiantes. El documento que fue difundido a fines de noviembre en París y presentado simultáneamente en Ginebra y Santiago de Chile, fue elaborado en base a los informes enviados por los Ministerios de Educación de las 194 naciones miembros de la UNESCO.

El informe califica que las transferencias de dinero en efectivo para las familias más pobres, como el Bono de Desarrollo Humano son “ejemplos alentadores”. En el caso específico de Ecuador, se relaciona la entrega de esta ayuda económica con el aumento de las matriculaciones escolares y la disminución del trabajo infantil, en un 17%. Recalca que el Bono de Desarrollo Humano es una prueba de que los programas sociales logran consecuencias positivas (El Telégrafo, 02/12/2008).

Sube la pensión jubilar

El Consejo Directivo del IESS aumentó en US\$ 40 las pensiones de 240 mil jubilados registrados en el país. Esta medida está acompañada de un aumento de US\$ 16 para las viudas y US\$ 8 más para los huérfanos. La elevación significará un desembolso de US\$ 128 millones. De este monto el IESS debe cubrir unos US\$ 76,8 millones y el resto proviene del Estado. El vocal de los asegurados ante el consejo, Luís Idrovo, se mostró confiado en que el Ministerio de Finanzas ratifique pronto el aporte del 40% que le corresponde. (El Telégrafo, 03/12/2008)



FLACSO
Ecuador

FLACSO Sede Ecuador

Director: Adrián Bonilla

Programa de Políticas Públicas y Gestión

Coordinadora del boletín: Betty Espinosa

Tema central: Juan Ponce y Mercedes Onofa – Investigadores: Betty Espinosa, Ramiro Viteri,

Ana Esteves y Patricio Rivas – Colaboradores: Juan Carlos Pugliese y Daniela Oleas

Editor: Patricio Rivas – Cuidado de la edición: Paulina Torres – Diseño: Antonio Mena

Flacso Sede Ecuador: La Pradera E7-174 y Diego de Almagro • PBX: (593-2) 3238888

boletinpp@flacso.org.ec • www.flacso.org.ec • Quito, Ecuador